



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Versiones periodísticas conocidas en los últimos días han dado cuenta de la intención de trasladar las oficinas de Estadísticas y Censos al edificio de la Secretaría de Planificación.

Estadísticas y Censos cumple funciones en calle Gallardo 106 de Viedma desde hace casi veinte años. Por allí desfilan desde comerciantes, empresarios, profesionales, funcionarios hasta estudiantes primarios, secundarios y terciario-universitarios dado que tal dependencia oficial resulta una permanente proveedora de materia prima para los objetivos diversos de organismos y ciudadanos, basados en la estadística.

El objetivo de la radicación de Estadísticas y Censos en tales oficinas fue proporcionarla de un lugar definitivo que la identifique, arraigue su existencia a partir de su gente y sus cosas y busque un lugar para cada recurso humano y material, que a diario hace su aporte tanto al sector público como al privado.

Resulta objetivo también proporcionar un espacio amplio y cómodo para los trabajos técnicos que allí se desarrollan; pues resulta necesario en cada sector de la Dirección disponer de los espacios suficientes que permitan distribuir adecuadamente el enorme volumen de material de trabajo que se necesita diariamente para realizar las tareas.

El más voluminoso es el área de Cartografía Tradicional y Digital cuyo cometido no puede desarrollarse con incomodidad, a tal punto que se sabe de la ampliación que se está realizando de una sala, que permita desplegar material de los operativos censales que se van



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sumando a los existentes, y como alternativa al que surja de los próximos operativos.

El área Sociodemográfico, tiene déficit de espacio al momento de la organización de operativos censales y encuestales, a los que se suma a partir de este año la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en Viedma y el ingreso y procesamiento de la EPH del Alto Valle. Para estos trabajos se contrata personal adicional con la necesidad de dictados de cursos para capacitar a ese personal adicional a efectos de la realización de tales censos o encuestas.

Se atiende al público permanentemente por Índice de Precios, Población, Estadísticas Vitales, Estadísticas Económicas, Censo Agropecuario (cuya realización será en octubre próximo y ya se trabaja en ello), etc.

Se debe destacar que el traslado a otro edificio tropieza con la incomodidad del traslado de la red que nos conecta al Indec y las Direcciones de Estadística del resto de las provincias, dependiendo del titular que es el organismo nacional (Indec), además de los costos e inconvenientes técnicos que produciría un cambio.

Casi 20 años después del afincamiento en este lugar, un traslado a otro lugar no encuentra argumentos que avale tal política, al no haber surgido ningún motivo intrínseco a la DPE que determine una resolución de estas características.

Es decididamente complejo, desarraigante, antieconómico y no beneficiante el cambio de domicilio porque no mejoraría en absoluto el funcionamiento del organismo, más bien se puede afirmar fundadamente que operaría un retroceso en múltiples aspectos.

Todo el personal de esta Dirección ha llevado adelante al organismo cumpliendo acabadamente con los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

objetivos determinados año a año, brindando en infinidad de veces muestras de aportes que salen de lo rutinario para la Administración Pública.

Este personal ha contribuido en forma personal a adecuar materiales y elementos de trabajo como asimismo resguardarlos con costos que pocos empleados públicos, están dispuestos a asumir.

Su plantel de profesionales, técnicos y administrativos son los que han forjado la imagen que la Dirección de Estadística y Censos de Río Negro tiene y puede jactarse de ocupar un lugar destacado aún en el concierto de DPE de renombrado lustre que no brillan justamente por la perfección. Todos han contribuido a ello a través del tiempo, a través de estos 18 años de permanencia fija - entre otros atributos- que coadyuvan al posicionamiento de nuestra DPE.

La consecuencia del traslado es el desmejoramiento de las condiciones, el retroceso en los objetivos y el desmedro del esfuerzo personal que diariamente volcamos a nuestra actividad.

Por ello:

Autor: Juan Manuel Muñoz

Firmantes: Fernando Gustavo Chironi, Regina Kluz; Fernando Grandoso; Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su absoluta oposición a toda posibilidad de traslado de las oficinas de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.